
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-082-2024
SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública nacional número OM-ISESALUD-082-2024, correspondiente al "SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:07 horas del día 16 de mayo de 2024, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numeral 9 incisos a) y b) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento del licitante participante el contenido del dictamen técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:



11
Y
11
11

LICITANTE: CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.
NO CUMPLE

Para las **PARTIDAS 1 y 2** en las que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el numeral 6.1 de las bases de licitación y lo determinado en junta de aclaraciones, de acuerdo con lo siguiente:

En el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, se estableció:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

A).- PROPUESTA TÉCNICA: *Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a número de partida, descripción, cantidad, unidad de medida, marca y garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse detalladamente el lugar, plazo y condiciones de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación...*

En relación con lo anterior en el numeral **4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES** de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

4.4 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES:

El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte de los licitantes para la PARTIDA 1 será de 12 (doce) meses y para la PARTIDA 2 será de 24 (veinticuatro) meses, por lo que los participantes deberán presentar adjunto a su propuesta técnica, carta garantía de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes entregados, señalando el tiempo de respuesta garantizado dentro del periodo de 12 y/o 24 meses según corresponda a cada partida. Asimismo los bienes deberán contar con la siguiente caducidad: ...

Derivado del análisis detallado de propuesta técnica presentada por el licitante se advierte que para la **PARTIDA 1**, el licitante oferta Deltrametrina que controle la plaga de mosquitos, moscas, flebotomos, garrapatas, arañas, triatomas, chinches y pulgas, sin embargo omite indicar que también se controle la plaga de piojos y cucarachas tal y como se solicita en el numeral 4.1 de las bases de licitación; asimismo se advierte que para las **PARTIDAS 1 y 2 omite indicar que la entrega de los bienes se realizará en una sola exhibición por la totalidad de los**



Handwritten signature

bienes; de igual manera se advierte que omite presentar carta garantía de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes entregados, la cual se solicitó adjunta a su propuesta técnica, por lo que no cumple con lo solicitado en los numerales 4.1 y 4.4 en relación directa con el numeral 6.1 inciso A) de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las **PARTIDA 1 y 2** en las que participa.

De igual manera en el numeral 6.1 inciso B) de las bases de licitación, se solicitó lo siguiente:

6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

...

B).- FICHAS TÉCNICAS DE LOS INSUMOS DE LOS BIENES (insecticidas) para cada una de las partidas, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la partida, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de PARTIDA que corresponda de acuerdo a la identificación que se indique en la propuesta técnica.

En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y las fichas técnicas de los bienes se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada, así mismo el no presentar la ficha técnica de la partida por la que participe será causal para desechar su propuesta.

Una vez analizadas las fichas técnicas presentadas por el licitante, se advierte que para la **PARTIDA 1**, en la ficha técnica se indica una frecuencia de aplicación cada 3 a 6 meses sin embargo en la propuesta técnica del licitante se oferta una frecuencia de aplicación cada 2 a 4 meses, y para la **PARTIDA 2**, en la ficha técnica se indica una frecuencia de aplicación cada 120 a 180 días sin embargo en la propuesta técnica del licitante se oferta una frecuencia de aplicación cada 30 a 60 días, por lo que se advierte de discrepancias entre la propuesta técnica detallada y las fichas técnicas que se presentan, determinándose que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que no cumple con lo solicitado en el numeral 6.1 incisos A) y B) de las bases de licitación, incumplimientos que afectan la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla en las **PARTIDA 1 y 2** en las que participa.

En virtud de lo anterior este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente,

Mano de...

por lo que se determina que su propuesta **NO CUMPLE** con lo requerido en las bases de licitación para las **PARTIDAS 1 y 2**.

Consecuencia de lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1 4.4, 6.1 incisos A), B), 9 inciso a) y numeral 10 de las bases de licitación, y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante: **CENTRAL EXPRESS DE CONTROL DE PLAGAS S.A. DE C.V.**, para las **PARTIDAS 1 y 2**, **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de que la propuesta presentada no es SOLVENTE para las **PARTIDAS 1 y 2**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación número **OM-ISESALUD-082-2024**, referente al **SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar a cabo un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</p> <p>JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. LEONARDO RIVERA CADENA</p> <p>ANALISTA DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</p> <p>ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</p> <p>AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</p> <p>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">ASESOR</p>  <p style="text-align: center;">C. FRANCISCO ENRIQUE FÉLIX LOREDO</p> <p>COORDINADOR OPERATIVO DE VECTORES DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ UNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

A
C
G
H
I
J
K
L
M
N
O
P
Q
R
S
T
U
V
W
X
Y
Z



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

SALUD
Secretaría de Salud

ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado De Baja California.

SECCIÓN: Subdirección General de Administración

SUBSECCIÓN: Dirección de Administración

DEPARTAMENTO: Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.

NO. DE OFICIO: SGA-DA-RMCAD- 11542024

Asunto: Evaluación técnica

Mexicali, Baja California, a 15 de mayo de 2024.

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Por medio del presente, remito a usted evaluación de las propuestas técnicas presentadas al procedimiento de Licitación Pública Nacional Número OM-ISESALUD-082-2024, relativa al SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”.

Se anexa el Dictamen de evaluación técnica, en el que se contiene el resultado del análisis y revisión de la única propuesta ofertada dentro del proceso que nos ocupa, siendo del licitante:

- Central Express Control de Plagas, S.A. de C.V.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

M.A.P.P. Emanuel Contreras Lugo
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales del ISESALUD



15 MAY 2024

DESDECHADO
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA
RECIBIDO
16 MAY 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
DE LA OFICIALIA MAYOR

C.c.p. Archivo
ECL/CEID





ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado De Baja California.
SECCIÓN: Subdirección General de Administración
SUBSECCIÓN: Dirección de Administración
DEPARTAMENTO: Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.
NO. DE OFICIO: SGA-DA-RMCAD-2024

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Licitante: Central Express Control de Plagas, S.A. de C.V.

No. De partida	Clave	Descripción	Resultado de la evaluación
1	2520100002	Deltametrina al 25% caja con 200 sobres con 25 gr. Formulación gránulos dispersables en agua WG	NO CUMPLE. El licitante omite plasmar en su propuesta técnica que la entrega sera en una sola exhibición por la totalidad de los bienes, lo anterior se encuentra establecido en el primer párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación que se transcribe para pronta referencia: "4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: Para la entrega de los bienes objeto de esta adquisición, se realizará pedido y el licitante deberá entregar en una sola exhibición la totalidad de ellos, precisando que no se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados....." Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación. El licitante omite adjuntar a su propuesta TÉCNICA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES. Lo anterior se encuentra establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación, que a continuación se transcribe para pronta referencia: "4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte de los licitantes para la PARTIDA 1 será de 12 (doce) meses y para la PARTIDA 2 será de 24 (veinticuatro) meses, por lo que los participantes deberán presentar adjunto a su propuesta técnica, carta garantía de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes entregados, señalando el tiempo de respuesta, garantizado dentro del periodo de 12 y/o 24 meses según corresponda a cada partida....." Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación. En la ficha técnica del licitante presentada no indica que el insecticida sea para pijoos y cucarachas, en su ficha técnica indica que la aplicación sera cada 3 a 6 meses siendo que en su propuesta y en bases se indica que sera cada 2 a 4 meses.
2	120252001	BENDIOCARB AL 80% CUÑETE 25KG (CUÑETE DE 200	NO CUMPLE. El licitante omite plasmar en su propuesta técnica que la entrega sera en una sola exhibición por la totalidad de los bienes, lo anterior se encuentra establecido en el primer párrafo del numeral 4.3 de las bases de licitación que se transcribe para pronta referencia:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



2024
FELIPE CARRILLO
SECRETARÍA DE SALUD

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



ENTIDAD: Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado De Baja California.
 SECCIÓN: Subdirección General de Administración
 SUBSECCIÓN: Dirección de Administración
 DEPARTAMENTO: Depto. De Recursos Materiales y Servicios Generales.
 NO. DE OFICIO: SGA-DA-RMCAD- -2024

Licitante: Central Express Control de Plagas, S.A. de C.V.

No. De partida	Clave	Descripción	Resultado de la evaluación
		<p>SOBRES DE 125 GR. C/U)</p> <p>"4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES: Para la entrega de los bienes objeto de esta adquisición, se realizará pedido y el licitante deberá entregar en una sola exhibición la totalidad de ellos, precisando que no se aceptarán entregas parciales de los bienes solicitados....." Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación.</p> <p>El licitante omite adjuntar a su propuesta TÉCNICA CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES. Lo anterior se encuentra establecido en el numeral 4.4 de las bases de licitación, que a continuación se transcribe para pronta referencia: "4.4.- PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES: El periodo mínimo de garantía a ofrecer por parte de los licitantes para la PARTIDA 1 será de 12 (doce) meses y para la PARTIDA 2 será de 24 (veinticuatro) meses, por lo que los participantes deberán presentar adjunto a su propuesta técnica, carta garantía de responder contra los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se presenten en los bienes entregados, señalando el tiempo de respuesta, garantizado dentro del periodo de 12 y/o 24 meses según corresponda a cada partida....."</p> <p>Incumpliendo con lo solicitado en el numeral 6.1 inciso a) de las bases de licitación. En la ficha técnica del licitante indica que la aplicación sera cada 120 a 180 días siendo que en su propuesta y en bases se indica que sera cada 30 a 60 días.</p>	

ATENTAMENTE

M.A.P. EIVANUEL CONTRERAS LUGO
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
 MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-082-2024

SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
 LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fernando Lora Felix	Jefe de Invtaciones y Licitaciones OM	LRF741038899	
Natalia XNUMX V.	Analista Proyecto de Invt. SH	NUN700517	
Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista juridico OM	~IAML970729657	
Carlos Fiborea Abot77A	Asesor de Servicios OM	FIA691213714	
Leonardo Rivera Cadena	Analista de licitaciones ISESALUD	R1CL800905 H977	
FRANCISCO JAVIER CABRILLO URZAINEX	AUDITOR DIGITAL ISESALUD	CAMF560914-9YZ	
Daniel Luna Rubio	COORDINADOR ESTATAL DE ZOONOSIS	CURD540701 KVI	
Ulises Osuna Resendiz	ADMINIT. DEL PROGRAMA DE VECTORES	OURU720204019	
Fco. Enrique Felix Loreda	COORD. OPERATIVO PARA VECTORES	FEF720126 Q82	

DENISE GONZÁLEZ

16 DE MAYO DE 2024
 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrá solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-ISESALUD-082-2024
SUMINISTRO DE INSECTICIDAS PARA PROGRAMAS PERTENECIENTES AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE

BAJA CALIFORNIA
 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	Central Express de Control de Plagas	Mayra Grishina Lopez Romero en Rep. de Jorge E. Sodi Majul	CEC910918 FV2	
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

16 DE MAYO DE 2024
 12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprabc, P/ABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.